

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 3433

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2720 *ZAMORA*

Doña María Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora, con competencia Mercantil, por el presente, hago saber:

- 1.° Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.° Sección I Declaración Concurso 0000153/2017 y NIG n.° 49275 41 1 2017 0001561, se ha dictado en fecha 29/12/2017, Auto de Declaración de Concurso Necesario de la deudora DOÑA MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con DNI n.° 11.950.991-F.
- 2.° Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña Mercedes Fuentes Pascual, Abogada con domicilio postal en Calle San Andrés n.° 14-1.° de Zamora, Código Postal 49002 y dirección electrónica señalada mfuentes@rmjabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.° Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.° Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 15 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002768-1